

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°825

Santiago, 28 de enero de 2010

Señor
Guillermo Larraín R.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago
PRESENTE

Estimado señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 18.045, en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y en la Circular 1.956 y Oficio Circular 560, ambos de fecha 22 de diciembre de 2009, dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado y en representación de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Sociedad"), informo a usted lo siguiente:

- (i) En reunión de Directorio de Masisa de fecha 27 de enero de 2010 se dejó constancia que el director en ejercicio de la Sociedad, señor Salvador Correa Reymond había suscrito y enviado al Gerente General una declaración jurada de independencia en los términos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.
- (ii) El señor Salvador Correa, en su carácter de único director independiente de Masisa, e integrante por derecho propio del Comité de Directores, en la misma reunión de Directorio antes mencionada, conforme al citado Oficio Circular 560 nombró como miembros del Comité de Directores de la Sociedad a los directores en ejercicio de Masisa señores Enrique Seguel Morel y Juan Carlos Méndez González. Los tres integrantes del referido Comité eligieron por unanimidad como Presidente del mismo al señor Salvador Correa. En consecuencia, el Comité de Directores de Masisa quedó integrado por los Directores señores Salvador Correa Reymond, director independiente y Presidente del Comité, Enrique Seguel Morel y Juan Carlos Méndez González.
- (iii) En mérito de lo antes señalado, Masisa queda acogida a la regla especial a la que se refiere el punto A.II. del Oficio Circular 560, por lo que no se verá obligada a renovar su directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse durante el primer cuatrimestre de este año, al menos por este concepto.

El Directorio del 27 de enero de 2010 pidió que se dejara constancia en el acta respectiva de todo lo antes señalado y se informara a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Atentamente,

Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal
Masisa S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Santiago
Comisión Clasificadora de Riesgo